

*Ingenieros Aeronáuticos*

Grupo XXII, «Economía y Administración de Empresas» (una plaza).

En virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 31 de enero de 1975, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, calle de Ríos Rosas, 21.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la citada Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, con quince días de antelación a la fecha de comienzo del mismo.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Presidente, Manuel Olivenza Ruiz.

606

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 25 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 30 de enero actual, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid) y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado—de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Presidente, Martín de Riquer Morera.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

607

**ORDEN de 19 de diciembre de 1974 por la que se anuncia la libre provisión de las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior de Madrid, Bilbao, Santander, Valladolid, Avila, Zamora, Segovia, Soria, Ceuta y Melilla.**

Ilmo. Sr.: Clasificados como puestos de libre designación las plazas de Jefes provinciales de Comercio Interior, según las plantillas orgánicas del Ministerio de Comercio, aprobadas por el Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 1972.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en los números 1 y 2 del artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto anunciar la provisión de puestos de trabajo de libre designación de las Jefaturas de Comercio Interior de Madrid, Bilbao, Santander, Valladolid, Avila, Zamora, Segovia, Soria, Ceuta y Melilla, para que funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Técnicos de Administración Civil, o de Inspectores del S.O.I.V.R.E., o personal especializado a extinguir, procedente del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, que lo deseen, lo soliciten mediante instancia elevada a la Subdirección General de Personal de este Departamento, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto currículum vitae, con relación de méritos clasificados del modo siguiente:

Primero.—Puestos que actualmente desempeñan en la Administración Pública.

Segundo.—Títulos de Enseñanza Superior que se posean.  
Tercero.—Otros puestos y experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.

Cuarto.—Estudios y trabajos realizados sobre comercio interior o inspección comercial.

Quinto.—Otros méritos.

Para el estudio de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión formada por un representante de la Dirección General de la Función Pública, un representante de la Subdirección General de Personal y un representante de la Subdirección General de Administración Territorial. Esta Comisión elevará la propuesta de los aspirantes admitidos al excelentísimo señor Ministro de Comercio, quien gozará de libertad para designar a los que considere más idóneos o rechazar a los que no reúnan los requisitos que se establezcan dejando incluso sin cubrir Jefaturas convocadas.

Serán de aplicación en todo caso a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º, y preceptos concordantes del referido Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

608

**RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesor titular, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.**

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 191) fué anunciado concurso y examen de aptitud para cubrir las plazas de Profesor titular, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

En cumplimiento de lo determinado en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los Tribunales calificadoros, que quedarán constituidos de la forma que se menciona a continuación, actuando en las fechas que se indican:

*Plazas de «Máquinas de vapor»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante; don Rafael Mengual Berge, Profesor de dicha Escuela, y don Juan Estévez Román, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 3, 4 y 5 de febrero próximo.

*Plazas de «Pesca marítima»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de dicha Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante; don Pablo Navea Parrondo, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz, y don Mariano Serafin de la Cueva Sanz, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante.

Este Tribunal actuará los días 6, 7 y 8 de febrero próximo.

*Plazas de «Cultura general»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de dicha Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Profesor y Director de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante; don Joaquín Franco Estero, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz, y don Justo Pérez Macías, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante.

Este Tribunal actuará los días 10, 11, 12 y 13 de febrero próximo.

*Plazas de «Construcción naval y Teoría del buque»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante; don An-